

# El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Pablo Flórez, 17.—LEÓN  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 31 de julio de 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN  
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres  
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.134

## Maestros limitados del partido de La Vecilla

Compañeros: Un rasgo viril, que os honra como maestros y hombres, habéis tenido al acordar en las reuniones celebradas los días 6 y 13 de los corrientes en La Vecilla y La Robla, ingresar en la «Confederación Nacional de Maestros». Circunstancias especiales me impidieron gozar en tales días de vuestra compañía, pero no dudéis de que en espíritu me hallaba a vuestro lado.

Hace mucho tiempo debíamos haber seguido esta ruta, pero a nuestra buena fe, a nuestro leal compañerismo, a nuestro desinterés, no se le alcanzaba que el egoísmo y la desaprensión de unos pocos fueran tan grandes para, aprovechándose de nuestra infantil ingenuidad, haciendo uso de nuestros nombres, elevar peticiones a los poderes constituidos en beneficio exclusivo de ellos. Esta es la amarga, la trágica realidad que nos ha puesto de manifiesto el nuevo presupuesto, del proceder de la Nacional que se pavoneaba de representar a la mayoría del Magisterio (en esto de contar asociados no distinguía de castas), pero que sólo trabajaba las aspiraciones de los plenos, y ahí lo tenéis, mientras ellos, con la fuerza de nuestros votos, han conseguido las 3.000 pesetas y ascensos hasta ocho mil, nosotros quedamos condenados al mísero jornal de 4'50 pesetas, que se avergonzaría de cobrarlo un aprendiz de cualquier oficio.

No puede culparnos la Nacional de nada; hemos soportado pacientemente más de lo que dignamente podíamos soportar; ella nos ha obligado a separarnos de su lado y con verdadera pena, con amargura infinita, porque deseáramos que estas distancias no existieran, que quienés día tras día enseñáramos a los niños a amarse y les inculcamos las santas ideas del compañerismo, no nos empeñáramos en luchas fratricidas. No, no pueden culparnos, han sido ellos en su afán de vituperarnos, de escarnecernos colocándonos un «Intri» que, para el que no sea miope, habla de almas nobles forjadas en el yunque de la lucha. ¿Quién que no sea un alma noble sale incólume del trato de diversas gentes?

Nos separamos de ellos, ya lo digo antes, con pena, pero con la conciencia con que todo hombre honrado realiza sus actos, y a la luz del día, a campo raso (no en las negruras de la noche y de las covachas) tomamos posiciones para luchar en defensa de nuestra dignidad ultrajada, del pan de nuestros hijos.

De hoy más adelante dejaremos de ser los que mansamente arrastrábamos el carro triunfal de los privilegiados, para convertirnos en soldados de un ejército heróico que con su nobleza y valor hará tremolar sobre la más alta cumbre la bandera de la justicia.

Compañeros: Recibid el testimonio de mi sincera gratitud por el inmerecido honor que me habéis dispensado al designarme para vuestro representante, cargo que, por superior a mis fuerzas, no aceptaría si no considerase que la precisa condición para pertenecer a cualquier agrupación, es la de ser disciplinado y que la disciplina nos impone la obligación de acatar las decisiones de la mayoría.

Espero de todos y cada uno de vosotros me prestéis el calor de vuestros entusiasmos y la eficaz ayuda de vuestros valiosos consejos, para que pueda terminar la gestión que me habéis confiado sin pena, ya que a la gloria no aspiro, porque ésta es sólo para los escogidos, y yo no me cuento en el número de ellos.

Y nada más, porque estoy seguro de que sin incentivos sabréis cumplir con vuestro deber.

Salud y fraternidad.

MARIANO B. OLMEDO  
Piornedo y julio 1924.

NOTA.—A fin de que la reunión del próximo septiembre sea fructífera, ruego a todos los compañeros se reúnan por ayuntamientos, y me remitan las relaciones y cuotas de los que se asocien, nota de los acuerdos que tomen y se vayan poniendo de acuerdo en la designación de los compañeros que hayan de ocupar en definitiva los cargos.

La correspondencia y glosos deben dirigirse a esta dirección:

Provincia de León.—Mariano B. Olmedo Delgado, maestro nacional. Por Villamanín (Piornedo).

(Se ruega a toda la prensa de la provincia la reproducción).

Se liquidan una partida de cajas de Pizarrines naturales muy buenos a 1'75 pesetas la caja. Apresurados a adquirirlos en la imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2.—León

## Continuación del cursillo

Jueves 17.—Metodología de la enseñanza de la Aritmética y Geometría y lección práctica, desarrolladas por D. Máximo González, Santa Marta, maestro de Los Barrios de Salas.

Las Matemáticas, además de otros aspectos y concretándonos a lo que se enseña en la escuela, hay que considerarlas bajo el aspecto cuantitativo y cualitativo.

Hasta hoy ha prevalecido erróneamente el primero, siendo el afán de todos los maestros enseñar operaciones con muchos números. La finalidad, sin embargo, debe ser el desenvolver el razonamiento de los alumnos y acostumarlos a una orientación práctica.

El método que debe fundarse en una gran constancia ha de ser aquel que siguió la humanidad en su evolución; análisis primero, induciendo luego los principios generales. Divide el programa en tres grados: iniciación, medio y superior.

La enseñanza de la Geometría debe empezar—dice—por el conocimiento de los cuerpos, descendiendo luego a las superficies o caras y después al punto que supone la mayor abstracción.

A propósito escogió para la lección práctica un problema tan arduo como el teorema de Pitágoras que los niños comprendieron muy bien. Fué aplaudido y felicitado.

Tarde.—Reunidos en las escuelas del Ave-María, situadas en La Puebla, y con asistencia de algunos miembros del Consejo de Administración de la «Minero-Siderúrgica de Ponferrada» que sostiene dichas escuelas; se da principio al acto con un breve discurso del director de las mismas y rector de la Iglesia de La Puebla, quien en elocuentes frases describe la labor realizada por la precitada sociedad, creando unas escuelas en una parte de la población más populosa que el antiguo casco y como consecuencia donde eran más necesarias. Aún es más de estimar la conducta posterior de la Minero-Siderúrgica; pues lo que se hizo con destino exclusivo a sus obreros, ha sido ampliado a todos. Termina pidiendo al inspector de la zona que trabaje por conseguir la creación de una escuela nacional en La Puebla.

D. Emilio Carrasco Cuesta, maestro avemariano, con cálida palabra ensalza la figura del maestro de maestros D. Andrés Manjón, que supo sentir el problema de la educación del pueblo como ninguno lo ha sentido en nuestro tiempo, procurándole una solución práctica, de cuya vitalidad da idea la difusión extraordinaria del sistema.

Trata de la organización graduada de las escuelas y de el sistema concéntrico empleado, utilizando como eje la Doctrina Cristiana, por lo que en toda lección se saca siempre la consecuencia moral.

Con el fin de dar amenidad a la enseñanza, se procura hacerlo todo jugando, no olvidando nunca el principio monjariano que dice: «Recor-

dad vuestros goces por el juego y enseñaréis jugando».

A continuación D. Manuel Jordán, también maestro de las mismas escuelas, explicó la significación y utilidad de unos gráficos trazados en el suelo, con aplicación a la enseñanza de la Gramática y de la Historia de España.

A continuación nueve niños se colocaron sobre otros tantos cuadrados, representando de una manera vivida las partes de la oración, e hicieron análisis de algunas oraciones prácticamente, sacando por último una consecuencia moral.

En el otro gráfico se explicó la síntesis de la Historia de España. Como final se obsequió a los asistentes con una paella ideal, describiendo cada niño lo que necesitaba para buscar el ingrediente que se encargaba de aportar, lo que constituyó un estudio de Geografía muy del agrado de todos.

Tanto los niños, como los señores director y maestros de las escuelas del Ave-María, fueron muy felicitados por la hermosa obra de cultura que realizan y la acertada orientación que a su labor imprimen. Haciéndose portavoz de este sentir lo hizo constar así el inspector Sr. Medina, quien en breves frases dió gracias a los representantes de la Siderúrgica por su hermosa obra y prometió tener presente la necesidad de crear escuelas nacionales en La Puebla.

Viernes 18.—D.<sup>a</sup> Marta Solares, maestra de Valdeprado, empieza su anunciada conferencia, demostrando poseer cualidades oratorias y tener grandes conocimientos de la asignatura cuya Metodología desarrolla.

Dirige un saludo a los concurrentes y felicita a los que han asistido a este cursillo, manifestando la necesidad que existía de su celebración para que los maestros con su jefe pudieran cambiar impresiones sobre cuestiones educativas. Cita algunos ejemplos para poner de manifiesto lo que puede hacer la constancia, diciendo que han hecho más en el mundo la constancia y el entusiasmo que el genio y el talento, y anima a los maestros a caminar con perseverancia en la obra de la regeneración de la Patria, educando moralmente a la niñez, y sobre todo a las niñas, puesto que de la educación de la mujer depende la salvación del mundo.

Para educar se necesita primeramente estudiar con detenimiento al niño para conocerle; luego hacer que él investigue, pregunte, etc., de donde se deduce que debemos estimularle desarrollando sus facultades y poniéndole en condiciones de buscar por sí mismo la verdad, y como al hacer todas estas cosas nos tenemos que proponer algún fin, con la educación cristiana debe mirarse al fin del hombre, para que su enseñanza sea encaminada a llegar a él habiendo obrado bien.

Aconseja que se dé esta enseñanza relacionando la Doctrina con la Historia Sagrada, la parábola con el ejemplo; pues la Doctrina Cristiana no basta enseñarla, sino que es necesario practicarla.

Desarrolla con los niños una lección que trata del Credo relacionándolo con algunos parajes de la Historia Sagrada.

Dejó la señora Solares muy buena impresión, sobre todo entre sus compañeras, satisfechas del éxito obtenido por el único representante femenino que ha desarrollado un tema en el cursillo. Después hemos oído muy halagüeñas frases para la señora Solares del Sr. Coadjutor de Ponferrada, admirado de la profundidad de ideas y del saber sentir demostrado por la maestra de Valdeprado. Nuestra más cordial enhorabuena.

Por la tarde.—Ocupa el estrado D. Matías Pérez Colino, que es presentado por D. Julio García.

Trata su conferencia acerca de «El niño en la sociedad», que desenvuelve brevemente, con una limpieza y precisión en el decir y una claridad en la exposición que mantuvieron al auditorio pendientes de sus labios.

Las sociedades pueden ser necesarias como la familia y la Patria y voluntarias como las industriales y mercantiles, según que sus fines afecten o no a toda la humanidad. Como se halla entre las primeras la sociedad conyugal en cuyo seno se encuentra el niño al nacer, desde este momento la toma el conferenciante, indicando las ternuras y carifios con que esa sociedad le rodea y los deberes sagrados que el niño contrae con ella; pero esta sociedad dice, no vive aislada, sino que reunidas varias forman el municipio; varios de éstos la provincia, y todas ellas están dentro de la Patria; y como de la Patria recibimos cultura, ideas, bienestar social, etc.; de ahí que estemos obligados todos a contribuir con el trabajo mecánico y el esfuerzo intelectual, a fomentar su prosperidad y grandeza; sin que esto pueda exigírsela al niño hasta que deje de serlo. Antes es preciso que la familia y la Patria se hagan acreedores a ello, cuidando de ilustrar su inteligencia y educar su voluntad, para hacerlos buenos hijos, dignos ciudadanos y excelentes patriotas.

La religión es el fundamento de la moral; sólo pueden ser grandes los pueblos que son morales. Señala el hogar como punto de partida para la educación de los niños, continuando en la escuela y practicándose en la calle; hace resaltar la falta de instrucción en los padres, no siendo, por tanto, capaces de enseñar a sus hijos lo que ellos ignoran, y de ahí la necesidad de acudir a los maestros, a quienes la familia y la Patria ha encomendado la misión pedagógica de desenvolver todas las facultades del espíritu, correspondiendo directamente a la familia la educación moral porque para ello solo hace falta corazón, cariño, piedad y prudencia, cosas que no deben faltar en los que de veras se llaman padres; entendiendo el conferenciante que ha de prestarse más atención a las familias modestas, reglamentando el trabajo de la mujer, porque necesita la protección de todos, como los ricos necesitan el trabajo de los pobres.

Hace luego algunas consideraciones sobre la necesidad que tienen algunos padres de ausentarse del hogar, para convertirse en fuerza de producción y sobre el empleo muchas veces de la mujer en trabajos impropios de su sexo, no pudiendo atender como quisiera a la educación de los hijos que muchas veces vayan por las calles y plazas a merced de las circunstancias, adquiriendo un enorme grado de incultura. Llama la atención del mal ejemplo que se da en algunos espectáculos públicos, citando entre ellos el *cine*, en el que muchas exhibiciones parece que sólo pretenden envenenar el alma de los niños y corromper el corazón de los mayores, y señala como remedio el que todas las autoridades y ciudadanos muestren interés en que se cumplan las disposiciones encaminadas a prohibirlas.

Termina realzando la importancia de la educación de los niños, aconsejando que todos, padres, maestros y ciudadanos se interesen por ella, puesto que de ella depende la regeneración social tan deseada.

Fué una disertación que arrancó al público grandes aplausos.

Después de un descanso de una hora, hace uso de la palabra D. Ramón Torre, que se ocupa de «La Tierra».

Extraordinariamente documentado, desenvuelve la discutida cuestión de el problema agrícola desde un punto de vista social. Considera a la Agricultura como la base del bienestar humano, y sienta su afirmación en contra del principio de Malthus de que la tierra es capaz de producir cuanto de ella se necesite. Para ello hay que ilustrar a los niños, para que en un mañana próximo y poseyendo la base de una cultura agrícola se trabaje la tierra con amor y con fe, empleando procedimientos adecuados.

Hoy se presentan para la solución de este problema, serias dificultades que nacen de la absurda distribución de las tierras. El conferenciante, se pronuncia por una igualdad de derechos de todos los hombres sobre la tierra, considerando, por tanto, inmorales el actual estado de propiedad y creyendo está el remedio del mal en el reparto de la tierra y difusión de la propiedad privada.

La erudita disertación del señor Torre, mereció todo género de plácemes.

(Concluirá)

## Escuela Normal de Maestros

= DE LEÓN =

CURSO DE 1924 A 1925

### Matrícula de ingreso y de enseñanza no oficial

Los alumnos de enseñanza no oficial que en el mes de septiembre próximo desean examinarse en esta Normal, lo solicitarán del Sr. Director en el mes de agosto, acompañando a su instancia, si ya no lo hubieren hecho en convocatoria anterior, los documentos siguientes: certificación facultativa que acredite que el interesado se ha vacunado o revacunado y no padece defecto físico ni enfermedad contagiosa y certificación del acta de nacimiento legitimada por un notario, si el aspirante es natural de esta provincia, o legalizada por dos notarios más, en caso contrario.

No serán admitidos al examen de ingreso los menores de catorce años.

A los alumnos que padezcan defecto físico y no hayan sido dispensados del mismo en la fecha en que

soliciten su matrícula, se les concederá ésta, siempre que ellos mismos, si son mayores de edad, o su representante legal, en caso contrario, renuncien por escrito a servir la enseñanza oficial en caso de que se les denegare dicha dispensa.

La justificación de estudios hechos en otros centros de enseñanza y que no consten en esta Normal, se hará por medio de certificaciones oficiales que los interesados solicitarán en aquellos centros con la anticipación debida.

Los Bachilleres necesitan acreditar haber hecho la consignación para obtener el título correspondiente, si desean acogerse a los beneficios que les conceden las disposiciones vigentes, ya en cuanto a conmutación de asignaturas, ya en cuanto al pago de derechos de matrícula y examen.

Al formalizar su matrícula, los alumnos abonarán los derechos que a continuación se expresan:

**Ingreso.**—2<sup>o</sup>50 pesetas en papel de pagos al Estado y un sello móvil de 0'10 céntimos.

**Alumnos de enseñanza no oficial.** 25 pesetas por derechos de matrícula de un curso o parte de él; 5 pesetas por derechos de examen, en papel de pagos al Estado y tantos sellos móviles de 0'10 céntimos como asignaturas comprenda su matrícula, mas dos.

Los que posean el título de Bachiller o acrediten haber hecho la consignación para el mismo, abonarán los derechos de matrícula y examen correspondientes a un solo curso, para tener derecho a examen de las asignaturas que no les sean conmutables para la carrera del Magisterio. León, 23 de julio de 1924.—El secretario, *Eduardo L. Menchero*.

## OFICIAL

2 julio.—R. O.—Resolviendo reclamaciones contra nombramientos por el 4.º turno.—Examinadas las reclamaciones formuladas dentro del término legal y tramitadas por las Secciones administrativas oportunas contra las adjudicaciones de destino con carácter provisional contenidas en la orden de la Dirección general fecha 10 de abril último (*Gaceta* del 21), y por el sexto turno del artículo 75 del Estatuto vigente, y vistas asimismo las comunicaciones de dichas Secciones administrativas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que debidamente comprobados los fundamentos que respectivamente exponen cada una de las interesadas, se estimen las formuladas por doña Juana Iglesias Fernández, doña Angela Martínez Lozano, doña Encarnación Tarrado Riesco, doña María C. Martínez González, doña Juvenia Martín Vaquerizo, doña Casilda Aurelia Calzada y Quintana, doña Edelfina de las Heras Fernández, doña Ramona Aracil García, doña Emina Sierra Pérez, doña María del C. Barón y de Castro y doña María Isigar Pérez.

2.º Que se desestimen, de conformidad con lo informado por las Secciones administrativas, las formuladas por doña Manuela Moyer Guardiola, doña María Rivero Amaro, doña Amelia de la Torre Rua, doña Araceli Cardeta Martín, doña Agueda García Conejero, doña Isabel Pasao Arribas y doña Antonia Rodríguez García, toda vez que sus reclamaciones carecen de fundamento legal, ya que si bien es cierto solicitaron por cuarto turno la adjudicación de las vacantes reclamadas, no lo es menos lo hicieron en la convocatoria del semestre que finalizó el

30 de junio último y cuyo arranque para sustituir efectos era de 1 de enero, siendo las vacantes adjudicadas producidas hasta 31 de diciembre, en cuya fecha eran desiertas y resultas del semestre adjudicadas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 97 del Estatuto y Real orden de 30 de noviembre de 1923, y como se hacía constar además en la orden de adjudicación provisional.

3.º Que se anulen las propuestas a favor de doña María Rosa Mina, doña María Virtudes Valdivieso del Villar, doña Guadalupe Bajo Ibáñez, doña Josefa Ocaña López, doña Felisa Ibarrola y doña Brígida Morales Romero, las dos primeras, por cuanto según informe de las Secciones administrativas contaban cincuenta años de edad antes de la publicación de la Real orden del Directorio militar de 17 de septiembre último; las de las señoras Bajo e Ibarrola, por haber renunciado sus nombramientos y las restantes por haber obtenido ya Escuela en propiedad.

4.º Que de conformidad con los informes de las respectivas Secciones administrativas se desestimen las presentadas por doña Patrocinio Rodríguez Martín, que en su oficio de petición consiguió la provincia de Huesca con anterioridad a la de Burgos; la de doña Concepción Pérez Rico, por no existir vacantes de las preferidas al llegar su número; la de doña Camila Casas Prado, ya que no ha lugar, toda vez que queda rectificada la propuesta provisional; la de doña María de la Consolación González Suárez, por haberse hecho la adjudicación con arreglo a los datos facilitados por las Secciones administrativas; la de doña María Nieves Gutiérrez Fidalgo, ya que no cumplió lo dispuesto en la orden de 5 de febrero último; la de doña Domitila Villaverde Rajoy, por cuanto que la fecha de la vacante de la escuela de San Vicente-Grove es la consignada en que se produjo en arreglo escolar que hizo variar su censo, pasando a ser inferior a 501 habitantes; la de doña María Concepción Vélez Ruiz, ya que las adjudicaciones se hicieron atendiendo a las fechas de las vacantes; la de doña María Mercedes Campos Salvador, por no existir vacantes en la provincia preferida al llegar a su número; la de doña Clotilde Ramírez Santos, por igual causa; la de doña Juana Peña Beneitez, por no haberse acogido a la citada orden de 5 de febrero, y la de doña Francisca Manuela Arias y Calleja, por no poderse estimar el derecho que otorga el Estatuto a los maestros propietarios consortes a quienes todavía no ostentan esta condición, que nace de la posesión en la escuela.

5.º Que con las alteraciones que se derivan de las reclamaciones estimadas y de la revisión de las propuestas provisionales se entiendan nombradas definitivamente con arreglo a la siguiente relación:

- (X), doña María Encarnación Jiménez González, confirmada en la propuesta.
- 1, doña María de los Dolores Becerra González, id. id.
- (X), Emilia Sierra Pérez, Las Mellizas (Málaga).
- 2, Teresa Fraile González, confirmada en la propuesta.
- 3, Ana Rivero Gutiérrez, id. id.
- 4, Virginia Fernández Corensana, idem idem.
- 5, Regina Luisa Palomo, id. id.
- (X), María del C. Buján Castro, Mayanca-Oleiros (Coruña).
- (X), Ramona Aracil García, Almu lena-Caravaca (Murcia).
- (X), Enriqueta Más Ibarra, Cerrolobo (Albacete).

## Medallones por José Zapiello

### F R U E L A I I

No es digna de la Historia la huella de su paso. De Alfonso, hijo de Ordoño, ha usurpado el derecho, usando de la intriga soez y del cohecho; mas su reinado apenas si duró un año escaso.

En él, como una muestra de que Fruela Segundo, a la baja perfidia la crueldad iguala, en reinado este hecho criminal se señala: la muerte ignominiosa del caballero Olmundo.

Olmundo era un notable e ilustre caballero que defendía la causa de Alfonso, hijo primero del muerto Don Ordoño. Para evitar la guerra

que pondría en peligro de Don Fruela la suerte, al caballero Olmundo castiga con la muerte, y a Fronimio, el obispo—su aliado—destierra.

- 6, Concepción Rico Fernández, Los Gázquez-Vélez Rubio (Almería).
- 7, María Contreras García, Serraduel-Casas Ibáñez (Albacete).
- 8, Concepción Pérez Rico, confirmada en la propuesta.
- 10, Luisa Rodríguez Arias, id. id.
- 12, Joaquina González Menéndez, id. id.
- 13, María de los Dolores Sánchez Guerrero, Barrical (Almería).
- 14, Mariana Pardo Lores, Buntagla (Almería).
- 15, Clotilde Ramírez Santos, Bonicel-Fondón (Almería).
- 17, Juana Peña Beneitez, confirmada en la propuesta.
- 19, Carmen García González, Benzas-Bulpi (Almería).
- 21, María Valor Saraña, confirmada en la propuesta.
- 22, María de la Concepción Losada Arnero, Villares-Elche de la Sierra (Albacete).
- 23, Domitila Villaverde Rajoy, confirmada en la propuesta.
- 24, Emilia Gómez Escribá, idem idem.
- 25, María Antonia Peña García, idem idem.
- 26, Virginia García Rodríguez idem id.
- 28, María Abalos Lacambra, idem idem.
- 29, Enriqueta Ciscar de Frías idem, idem.
- 30, Virginia Encarnación Ganibin Martín, idem id.
- 31, María Angustias Pérez González, Santa Ana (Albacete).
- 32, Amalia Nogueira Reyes, confirmada en la propuesta.
- (X), Luisa Franco de los Ricos, Gascueña del Bornora (Guadalajara)
- 33, Josefa del Llano Allande, confirmada en la propuesta.
- 34, Rosario Ruiz Sánchez, idem idem.
- 35, Eloisa Pardo Lorca, Villar del Aguila (Cuenca).
- 36, Francisca Rafada Porras, confirmada en la propuesta.
- 37, Dolores Garmendía Equizábal, idem id.
- 38, Francisca Rubio Carretero, Laguna Seca (Cuenca).
- 39, Dolores Losada Lozano, Ferrazas Castrovido (Burgos).
- 41, Carmen García Rodríguez, confirmada en la propuesta.
- 42, Josefa García Muñoz, Puebla del Vallés (Guadalajara).
- 43, María del Amparo Rodríguez, confirmada en la propuesta.
- 44, Amalia García Ayala, idem id.
- 49, Carmen López Mora, idem id.
- 47, Amparo Otero Batana, Ceiros-Silleda (Pontevedra).
- 49, Elia Quito Molina, confirmada en la propuesta.
- 50, Dolores Rodríguez Rivas, idem idem.
- 51, Constancia Beato Saigado, idem, id.
- 52, Carmen Córdoba López, idem idem.
- 53, Catalina Págan Ozores, Vila-meán-Formiños (Pontevedra).
- 54, Elisa Santos Menéndez, confirmada en la propuesta.
- 55, María Luisa Mallo, Santamera-Riofrío (Guadalajara).
- 56, Andrea Medina Cabezedo, Lires-Cée (Coruña).
- 57, Isabel Bordoy Pericat, confirmada en la propuesta.
- 59, Isabel Ibáñez Díaz, idem id.
- 60, Dolores Díaz Lorigo, idem id.
- 61, María de los Dolores Castejón idem id.
- 62, Ventura Castro López, Sor Santa Comba (Coruña).
- 63, María del Carmen Pérez Vázquez, Cortes de Fapiña (Guadalajara).
- 64, Cecilia Barlado Álvarez, confirmada en la propuesta.
- 65, Elvira Frade Fojó, Borneiro-Cabana (Coruña).
- 66, Nicasia Lengomin López, confirmada en la propuesta.
- 67, María del Carmen Galván, Castellnou de Basella-Basella (Lérida).
- 68, Antonia Araceli Bautista Rubio, confirmada en la propuesta.
- 69, María de los Dolores Orgonista Belda, idem idem.
- 70, Bonifacia Ocaña Huerdugo, idem idem.
- 71, Carmen Carvajal Balsa, Reberdechao-Villar de Barrio (Orense).
- 73, María Aurora García Martín, confirmada en la propuesta.
- 74, Ana Mercante Perelló, idem idem.
- 75, Nieves Gómez Iriarte, idem idem.
- 76, Carmen Santos Orcediano, La Nava-El Ordial (Guadalajara).
- 77, Alfonsa Blanco Rodríguez, confirmada en la propuesta.
- 79, Escolástica Valdivia Castro, Barrio de Santa Marina (Burgos).
- 80, Carmen Rodríguez Sánchez, Algorta (Guadalajara).
- 81, Patrocinio Ruiz Checa, Hontanares (Guadalajara).
- 83, Enriqueta Sancho Miñano Peña, confirmada en la propuesta.
- 84, Manuela Aibeón Rios, idem idem.
- 85, Elvira Bahamonde Beltrán, idem idem.
- 86, Dolores Moreira Arán, Bareda-Enfesta (Coruña).
- 87, Inés Santa Isabel y Artucha, confirmada en la propuesta.
- 88, María Josefa Blanco Ramos, Castil de Carrias (Burgos).
- 89, Josefa Herrera Muriel, Moranchel-Cifuentes (Guadalajara).
- 90, María de las Nieves García Navarro, confirmada en la propuesta.
- 91, Consolación González Álvarez, idem idem.
- 95, Plácida González Álvarez, idem idem.
- 98, María de las C. Redondo Flores, idem idem.
- (X), Edelfina de las Heras Fernández, Gallegos del Río (Zamora).

99, Purificación Garrido Fernández, Las Cabezadas (Guadalajara).  
 100, Victoria Novás Laserna, confirmada en la propuesta.  
 101, María Concepción Vadallo Novar, ídem ídem.  
 102, María de la P. de Diego Ruiz, ídem ídem.  
 103, Aurelia Fernández Llana, ídem ídem.  
 104, Juana Estela de la G. Huarte Vidondo, ídem ídem.  
 105, Margarita del Río González, ídem ídem.  
 106, Alejandra González López Carabias Pradales (Segovia).  
 107, María Leonor Crespo, Vilacoba-Salvatierra de Miño (Pontevedra).  
 108, Daria de la C. Martín y Martín, confirmada en la propuesta.  
 109, María de la C. Gutiérrez Angulo, ídem ídem.  
 110, Hortensia Ortiz Sánchez, ídem ídem.  
 111, Rosario Parejo Aguilar, Cernado Mauzanepa (Orense).  
 114, Paulina García Lorenza, confirmada en la propuesta.  
 115, Victoria de los Ríos Fernández, Castro de Sanabria-Cobrerros (Zamora).  
 (X), Visitación Astrain, confirmada en la propuesta.  
 116, Adriana A. Ruiz Coello, Donvidas (Avila).  
 117, Enriqueta Ciendones Díaz, confirmada en la propuesta.  
 118, Mariana Anguita Conceiro, ídem ídem.  
 120, Segunda Mercedes Hortelano ídem ídem.  
 121, Josefa García Muñoz, ídem ídem.  
 121, María del Carmen Montes López, Las Parras de Arenas (Avila).  
 123, Trinidad Bueno Viejo, confirmada en la propuesta.  
 124, Martina Menéndez Álvarez, ídem ídem.  
 125, Josefa Fernández Rodríguez, ídem ídem.  
 126, Carmen Vicente Licea, ídem ídem.  
 (X), Remedios Heras Vélez, ídem ídem.  
 127, Cecilia Villanueva de la Fuente, Torna (Oviedo).  
 (X), Elena García Hernández, confirmada en la propuesta.  
 128, Eleuteria Aramburo Martínez, ídem ídem.  
 132, Consolación Carretero Ferre Umbrias (Avila).  
 133, Purificación Rodríguez Martín, confirmada en la propuesta.  
 136, Valentina Consuelo Toledo, ídem ídem.  
 137, Rosario de Lara Delgado, ídem ídem.  
 139, Jacinta Aparicio Montero, ídem ídem.  
 141, Tomasa Villa Cid, ídem ídem.  
 142, Rosalía Carril Márquez, Sorribas-Grado (Oviedo).  
 145, Brígida Domínguez Martín Fuentes de Mazueco (Salamanca).  
 152, Manuela Cordero Domínguez confirmada en la propuesta.  
 153, María Trinidad Menéndez, ídem ídem.  
 154, María Díaz Corral, ídem ídem.  
 155, Felipa Alonso García, Trascastro de Fornela (León).  
 158, Benita Menéndez Suárez, Alíenes-Luerca (Oviedo).  
 159, Marta Hernández Martín, confirmada en la propuesta.  
 163, Dionisia Montalvo Rivera, Entrepaños-Asturianos (Zamora).  
 164, María de la Concepción Quintana y Quintana, confirmada en la propuesta.  
 165, Cruz Sánchez Sánchez Bonadillo Manzanal de los Infantes (Zamora).  
 166, Sebastiana Rodríguez de la Iglesia, confirmada en la propuesta.  
 169, María Cerón Ortega ídem ídem.

170, Otilia González Zamora ídem ídem.  
 171, Dionisia María Alfonso Hernández, Rioscanejos-Asturianos (Zamora).  
 172, María C. Vélez Ruiz, confirmada en la propuesta.  
 173, Carmen Guerra Santoalla, ídem ídem.  
 174, Florentina Flores García, Guimara-Peranzanes (León).  
 176, María Hernández Remán, Villar de los Pisones Asturianos (Zamora).  
 177, Eulalia Caballero de la Vega, confirmada en la propuesta.  
 178, Isabel Gómez Cano, ídem ídem.  
 179, Emilliana Alonso Huerta, ídem ídem.  
 180, Juana Rayón Carrasco, Renedo de Valdetuejar (León).  
 181, María Isagan y Pérez, Barrio Suso-Santibáñez del Val (Burgos).  
 182, Secundina Martínez Gutiérrez, Altable (Burgos).  
 183, Dolores Alvaro y Ros, confirmada en la propuesta.  
 184, Luisa Fernández Bastida, Quintanaruz (Burgos).  
 185, Carmen Rodríguez Pardo, confirmada en la propuesta.  
 186, Eudoxia Hernández Borrajo, ídem ídem.  
 190, María de los Angeles de Cózar, Ogneta-Condado Treviño (Burgos).  
 192, Generosa Jerez Rico, confirmada en la propuesta.  
 194, Benita Cabrerizo Pérez, ídem ídem.  
 195, María Pura Carretero Pérez, Matellanes-Rabanales (Zamora).  
 196, Antonia Gragera Fernández, Pineda-Trasmonte (Burgos).  
 198, Magdalena Fernández Aparicio, Villarejo (Salamanca).  
 200, Felisa Garrote Olmedo, confirmada en la propuesta.  
 201, Rosa García Vera, Ardoncillero-Garcirrey (Salamanca).  
 202, María García Sáez, Juanet-Argucias (Gerona).  
 203, Carmen Grajales Plasencia, confirmada en la propuesta.  
 204, María Rosa Crespo, Veneros-Boñar (León).  
 205, Braulia Merillas Abalix, La Valcueva (León).  
 207, Nazaria Méndez Méndez, Rabano Sanabria-San Justo (Zamora).  
 209, Florencia Luis Carande, Brañalonga (Oviedo).  
 210, Enriqueta Mallo Sois, Burbia (León).  
 211, Isabel Patiño Castro, Villacalvos de Randín (Orense).  
 212, Rogelia de Alvaro y Gil, Salduero (Soria).  
 (X), Lucía Escudero Blanco, confirmada en la propuesta.  
 215, Encarnación Caballero, ídem ídem.  
 216, Bibiana Moraza Armentia, ídem ídem.  
 217, María del Carmen Enríquez, ídem ídem.  
 218, Concepción Crespo Cano, Turienzo de los Caballeros-Santa Colomba de Somoza (León).  
 219, Enriqueta Casanova Llorente, confirmada en la propuesta.  
 221, Amanda Magaña Hernández, ídem ídem.  
 222, Francisca González Carid, ídem ídem.  
 223, Eugenia Domínguez Fernández, Nogueira-Monte de Ramo (Orense).  
 224, María Jiménez Sánchez, Ornado (León).  
 225, Carmen Medina Bracero, confirmada en la propuesta.  
 228, Matilde Bravo García, ídem ídem.  
 229, Teodosia Fernández del Campo, Santa Cruz de Abranes-Pedralva (Zamora).  
 230, María de las Nieves Gutiérrez Fidalgo, confirmada en la propuesta.  
 231, Floa Ramos Martínez, Corrales Bajos (León).  
 232, Herminia Asensio Zúñiga, confirmada en la propuesta.

233, María Sofía Fernández Muñías, Fogueras Villapérez (Oviedo).  
 234, Francisca Manuela Arias y Calleja de Pozo, confirmada en la propuesta.  
 235, Josefa Lombarte Carrica, Ruésca (Zaragoza).  
 236, Felisa Gómez y Pelayo, confirmada en la propuesta.  
 237, Lucía Hernández Angulo, ídem ídem.  
 238, Laura Suarez García, Arbellales (Oviedo).  
 239, Felisa Cano González, Lorangeillo Quintana-Loranco (Burgos).  
 241, Jesusa Regina Gómez Juste, confirmada en la propuesta.  
 242, Trinidad Matute López, ídem ídem.  
 243, Casilda Aurelia Calzada, Pedrosa del Muño-Mazuelo de Muño (Burgos).  
 244, Juliana García Las Heras, confirmada en la propuesta.  
 245, Clodomira Alcalá Izquierdo, ídem ídem.  
 247, Beatriz Pardo García, Turzo Orbaneja Castillo (Burgos).  
 (X) Juvennia Martín Vaquerizo, Aerijos (Soria).  
 249, Germánica Gómez Moro, confirmada en la propuesta.  
 250, Carmen Baldó Serra, ídem ídem.  
 251, Leonor Palacio Quella, ídem ídem.  
 252, Martina Cadenas Huerga, Villarino de Cabrera (León).  
 (X), Julia Amalia Cabañas, confirmada en la propuesta.  
 253, Josefa Sáinz Gil, Valderias-Alfoz de Bricia (Burgos).  
 254, Inés Rodríguez Calvo, Rodríguez y Vaidedos (León).  
 255, María Candelas Martínez González, Correcillas Valdepiélago (León).  
 256, María Francisca García Calvo Valverde de Curueño (León).  
 257, Perfecta Villegas Narganes, Cuénya (Oviedo).  
 258, Margarita Calzada Tejero, Padroalban-Villarino de Couso (Orense).  
 259, Consuelo Castellano García confirmada en la propuesta.  
 260, Tomasa E. Marín Blas, Lodares del Monte-Cabotellada (Soria).  
 261, Consuelo Blanes López, Lastro-Baieira (Lugo).  
 262, Sabina Enríquez Cebada, Calderuela (Soria).  
 263, Encarnación Turrado, Celaguantes-Perojo (Orense).  
 264, Hermisinda Lauria Bálaguez, Barrio de Muño (Burgos).  
 265, María Turati Castilla, confirmada en la propuesta.  
 266, Venancia Pascual Peso, ídem ídem.  
 267, Nicolasa Manuela López, ídem ídem.  
 268, Clara Emilia Navarro, Puebla de Mont Capella (Huesca).  
 269, Dolores Varela González, Bestue-Puértoles (Burgos).  
 271, María de los A. Milán y León Las Bellotas (Burgos).  
 272, María de los A. Pinedo Antolín, Lombrana-Rolánones (Santander).  
 273, Eugenia Landor Irene, San Pelegrín Badiguero (Huesca).  
 276, María Puche López, Granollers de Rocacorta-San Martín de Llémama (Gerona).  
 277, Felipa Concepción Santorromán, confirmada en la propuesta.  
 279, María Pieri Marconi, ídem ídem.  
 281, Dionisia Calvo Canduela, Aleñoss Villacadedo (Santander).  
 282, Margarita Vijnas Feiscar, confirmada en la propuesta.  
 283, Bernarda A. Gutierrez, Soto Hermandad Campo de Suso (Santander).

284, Saturnina Velasco Lisbona, confirmada en la propuesta.  
 285, Manuela Sánchez Fernández, Barrio de Abajo, San Roque Rianueva (Santander).  
 286, María A. Fernández Carracedo, Eiras-San Amaro (Orense).  
 287, Rosalía Paz Rodríguez, confirmada en la propuesta.  
 288, Ramona Cros Gar, ídem ídem.  
 289, Antonia Crespo García, ídem ídem.  
 290, Felisa Arias Gil: Barbanens Seisa (Huesca).  
 291, Luisa Gúimes, Lomana Valle de Tobalina (Burgos).  
 292, María Mercedes Campos, confirmada en la propuesta.  
 293, Carmen Solsona Bonluch, ídem ídem.  
 294, María Paz Galilea ídem ídem.  
 295, M. C. Usón García, ídem ídem.  
 296, Camila Casas Prado, Berrande-Viliardobos (Orense).  
 297, Florentina Mallen Feced, confirmada en la propuesta.  
 298, Natividad Lázaro Franco, Tahui-Berruera (Lérida).  
 299, Gregoria Moreno Molina, confirmada en la propuesta.  
 300, Ignacio Iturri Izo, San Martín del Rojo (Burgos).  
 301, Patrocinio Domínguez Martín Cajigar (Huesca).  
 302, Juana Iglesias Hernández, Ardonada-Carcedo de Bureba (Burgos).  
 303, Elisa García Hargundey; Tamaguelos Verin (Orense).  
 304, Florentina Esperanza Fornosa Peralba-Santa María de Meija (Lérida).  
 305, Magdalena Cardona Belan, confirmada en la propuesta.  
 306, María de los Dolores Minguéz Ramírez, Pont de Suert (Lérida).  
 308, Casilda Marina Mambona, Mompol (Lérida).  
 310, Filomena Galieu Cabero, Ciarest-Tremp (Lérida).  
 311, Concepción Pardo Duarte, Gimambel y Burgase (Huesca).  
 312, Juana Vicente Fuentes, Guardia Ares (Lérida).  
 313, Carmen Sancho Bosquet, Penalonga-Biancos (Orense).  
 Que las interesadas deberán tomar posesión de sus destinos dentro del término reglamentario a partir de los cinco días siguientes al de la publicación de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid», recordándose que su colocación en el Escalafón se ajustará a dicha posesión, cualquiera que fuese el número con que figuraron en las listas con derecho a la propiedad.  
 Lo que de Real orden, etc.—Madrid 2 de julio de 1924.—(Gaceta 24 julio).

## NOTICIAS

En virtud del 6.º turno, han sido nombradas maestras propietarias:  
 D.ª Purificación Rodríguez, La Utrera; D.ª Manuela Cordera, Piedrafitá; D.ª Felipa Alonso, Trascastro de Fornela; D.ª Florentina Flórez, Guimara; D.ª Juana Bayón, Renedo Valdetuejar; D.ª María Rosa Crespo, Vineros; D.ª Braulia Merillas, La Valcueva; D.ª Enriqueta Mallo, Burbia; D.ª Concepción Crupo, Turienzo de los Caballeros, doña María Jiménez, Arnado; D.ª Flora Ramos, Corrales; D.ª Martina Cadenas, Villarino de Cabrera; D.ª María C. Martínez, Correcillas; D.ª María Francisca García, Valverde Curueño; D.ª Inés Rodríguez, Rodríguez y Valdedo.

La Junta de pasivos concedió el abono de 120 pesetas a D.ª Mariana Hidalgo, por haberes devengados y no percibidos por su esposo don Emilio Alvarez, maestro que fué de Riolago; la pensión de 1.066'66 pesetas a D.ª Elvira Arias López, viuda de D. Isidro García, maestro que fué de Renedo, y la jubilación de 1.400 pesetas a D. Bernardino Paniagua Pellón, maestro jubilado de la escuela nacional de La Uña.

Ha fallecido D. Raimundo Abella Pérez, maestro de la escuela nacional de Espinareda de Vega.

—También ha fallecido D. Manuel Labarga Cuenca, maestro de la escuela nacional de San Cipriano de Rueda.

Damos el pésame a la familia de los finados.

Se elevaron a la Ordenación de Pagos nóminas de haberes del mes de junio, devengados por D.ª Salomé de Prado, maestra interina de la escuela nacional de Odollo.

La Dirección general desestimó las instancias de D. Ginés Balsalobie y D. Aureliano Ballester, maestros de las escuelas de Villaverde de la Chiquita y Tabladillo, que solicitaban plenitud de derechos a los efectos del Escalafón.

Los maestros del partido de Riaño que perciben sus haberes directamente de su habilitado señor Posada, cobrarán los del corriente mes de julio en casa de D. Agustín Alonso, del comercio de aquella villa.

### Correspondencia administrativa

Valdoré.—E. B.—Se le dió de baja por falta de pago. Se le enviará de nuevo.

Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEÓN

## Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis  
 Avenida del Padre Isla, núm. 4  
 (FRENTE AL GOBIERNO CIVIL)  
 LEÓN

## ROGELIO LOPEZ

BANQUERO

PONFERRADA Casa fundada en 1883  
 CUENTA CORRIENTE: BANCO DE ESPAÑA EN LEÓN  
 Dirección telegráfica: LOPEZBANK

Intereses que se abonan anualmente a las distintas cuentas  
 CUENTAS CORRIENTES Y CONSIGNACIONES  
 2% a la vista.—3% a tres meses.—3 1/2% a seis meses.—4% imposiciones anuales.

Descuento letras sobre España y el extranjero. Descuento y Cobro de cupones. Giros sobre plazas nacionales y extranjeras cartas de crédito. Compra y venta de monedas y billetes extranjeros. Préstamos sobre valores. Cuentas corrientes de crédito con interés. Cuentas corrientes y consignaciones a la vista, a tres y a seis meses. Imposiciones anuales. Compra y venta de valores. Caja de Ahorros corriente, semestral y anual.

